

**Universidad de Salamanca**  
**CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE PERSONAL LABORAL**  
 BOE y BOCYL 14 de noviembre de 2023  
**VALORACIONES PROVISIONALES FASE DE CONCURSO**  
**LL3073 TÉCNICO ESPECIALISTA PRODUCCIÓN Y GESTIÓN DE PUBLICACIONES DIGITALES E IMPRESAS**

Nombre completo	NIF	1. Méritos Profesionales (máx. 30 puntos)					2. Titulaciones académicas (máx. 5 puntos)				3. Formación (máx. 5 puntos)		TOTAL 1+2+3		
		Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL. Incluidos en la unidad misma denominación, grupo retributivo, área y especialidad 0,45/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL. RPT, mismo grupo retributivo, área y especialidad 0,35/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL. Incluidos en la RPT, grupos superiores o del inmediatamente inferior, misma área y especialidad 0,25/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, no incluidos en la RPT, mismo grupo retributivo y área 0,20/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de la USAL, no incluidos en la RPT, grupos superiores o del inmediatamente inferior, misma área 0,15/mes	Serv. Prestados como personal laboral en el ámbito funcional de otras Administraciones, mismo grupo retributivo y área 0,05/mes	TOTA L 1	Master oficial 4p.	Grado, Licenciado, Ing.Superior 3p.	Diplomado, Arqu. Técnico 2p.	Segunda Titulación 1p.		TOTAL 2	Horas Formadas 0,012p
García Estévez Lidia	***9629**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4	0	0	0	4,00	545,00	5,00	9,00	
Gómez Toraya, Cristina	***6948**	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	3	0	0	3,00	732,00	5,00	8,00	
Pérez Miranda Iván	***3493**	21,15	0,00	0,00	0,00	3,60	0,00	24,75	0	3	0	300	333,50	4,00	31,75

Salamanca, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,  
Ricardo López Fernández

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,  
María Angeles Hernández González

Los aspirantes dispondrán de un plazo máximo de cinco días, contados a partir del siguiente a esta publicación, para presentar las alegaciones que estimen oportunas en relación con las puntuaciones obtenidas (base 6.2.6.)

DOCUMENTO: c3bmqt1iio  
 Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
LÓPEZ FERNÁNDEZ RICARDO	12-09-2024 11:53:02
HERNANDEZ GONZALEZ MARIA ANGELES - JEFA DE SECCION	12-09-2024 11:55:11

Documento firmado digitalmente - Patio de Escuelas, nº 1, 37008, Salamanca  
 Universidad de Salamanca

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-09-2024 11:59:04
SELLO UNIVERSIDAD DE SALAMANCA	12-09-2024 13:37:30

Documento firmado electrónicamente - Patio de Escuelas, núm. 1, 37008, Salamanca  
 Universidad de Salamanca

Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>



DOCUMENTO: c3bmqt1iio  
 Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>

DOCUMENTO: c3bmqt1iio  
 Verificación código: <https://sede.usal.es/verifica>